Domingo, 10 noviembre 2019
El Evangelio de hoy

Lc 20,27-38

Dios es Dios de vivos, pues todos viven para Él

Tratando sobre la dignidad de la persona humana, el Concilio Vaticano II se refiere a lo que más parece atentar contra esa dignidad: «El máximo enigma de la vida humana es la muerte. El hombre sufre con el dolor y con la disolución progresiva del cuerpo. Pero su máximo tormento es el temor por la desaparición perpetua» (GS N.18). En el Evangelio de este Domingo XXXII del tiempo ordinario Jesús resuelve ese «enigma máximo de la vida humana», respondiendo a una dificultad que le presentan los saduceos.

«Acercándose a Jesús algunos de los saduceos, esos que sostienen que no hay resurrección, le preguntaron: "Maestro, Moisés nos dejó escrito que si muere el hermano de alguno, que estaba casado y no tenía hijos, que su hermano tome a la mujer para dar descendencia a su hermano"». En el tiempo de Jesús, los saduceos eran el grupo de los sacerdotes. Toman su nombre de su antepasado Sadoc, que era sacerdote en el tiempo del rey David y que permaneció fiel a él, cuando el hijo de David, Adonías, quiso tomarse el poder y reinar después su padre (cf. 1Re 1,8.32-33). Los saduceos recibían como Palabra de Dios solamente los cinco libros del Pentateuco (Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio), que consideraban escritos por Moisés, y no encontraban allí revelada la resurrección de los muertos. Citan bien a Moisés. Es la ley del levirato, que responde precisamente a ese horror a la desaparición total con la muerte. Se consideraba que el hombre se prolongaba en su descendencia. Por eso, si un hombre moría sin hijos, era un deber fraterno del hermano tomar a la viuda y el primer hijo engendrado con ella se consideraba descendencia del difunto: «El primogénito que ella dé a luz llevará el nombre de su hermano difunto; así su nombre no se borrará de Israel» (Deut 25,6). A esto responde el caso que le presentan a Jesús con el fin de objetar la fe en la resurrección de los muertos.

Le presentan el caso de siete hermanos. El primero tomó mujer y murió sin hijos. Tomó a la viuda el segundo y también murió sin hijos. Así, sucesivamente, tomaron a la viuda los siete hermanos y ninguno tuvo con ella hijos. La objeción contra la resurrección es esta: «En la resurrección, ¿de cuál de ellos será la mujer? Porque los siete la tuvieron por mujer». Con este caso –

aunque hubiera bastado con dos hermanos– piensan reducir la fe en la resurrección al absurdo.

Jesús responde distinguiendo la vida en este mundo de la que tendrán en aquel mundo los resucitados. Y dado que la supuesta insalvable dificultad que oponen a la resurrección se refiere a la vida conyugal, Jesús responde explicando cómo se transforma en la resurrección esa relación entre el hombre y la mujer: «Los hijos de este mundo toman mujer o marido; pero los que sean considerados dignos de alcanzar aquel mundo y la resurrección de entre los muertos, ni ellos tomarán mujer ni ellas marido». Podemos decir que en el estado de resucitados no existirá el «amor conyugal», que es el amor que une a un hombre y una mujer, ese amor que, después del relato de la creación del hombre y la mujer, la Biblia registra así: «Dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne» (Gen 2,24). ¿Por qué cesará este amor, que, por su propia naturaleza, es exclusivo entre un hombre y una mujer? Responde Jesús: «Porque no pueden ya morir y son como ángeles». De esta manera, de paso, Jesús nos enseña que la finalidad del amor conyugal es la procreación. Ese amor existe en este mundo, porque en este mundo el ser humano muere y, por tanto, es necesaria la procreación. En la resurrección los seres humanos seguirán siendo seres humanos con carne y huesos y tendrán la misma identidad personal que tienen en este mundo; pero en este aspecto –el de la procreación y del amor conyugal– «serán como ángeles». En efecto, los ángeles fueron creados todos en un mismo acto creador, no tienen sexo y no vienen a la existencia por procreación. Entre ellos no existe al amor conyugal; pero sí existe al amor divino, el que, ya en este mundo, es «derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado» (Rom 5,5). Este es el único amor que existirá en la resurrección y con ese amor amaremos a Dios y a todos los demás seres humanos. Con este amor, que es mucho más fuerte y estable que el amor conyugal, amará la mujer a sus siete esposos y a todos los demás resucitados.

Es importante aclarar la relación entre el amor divino y el amor conyugal. En su primera carta San Juan, refiriendose al mandamiento de Cristo: «Lo que les mando es que ustedes se amen los unos a los otros» (Jn 15,17), escribe: «Amados, amemonos los unos a los otros, porque el amor es de Dios y todo el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios» (1Jn 4,7). Este amor que es de Dios se extiende a todo hombre y toda mujer. En cambio, el amor conyugal se extiende solamente a un hombre y una mujer hasta el punto de hacer de ellos dos «una sola carne». Pero el hombre y la mujer, que están unidos por el amor

conyugal, deben estar también unidos y de manera mucho más fuerte y estable por el amor divino. Este es el efecto del Sacramento del matrimonio: hace que el amor conyugal y el amor divino sean un solo amor con que se aman los esposos. Todos sabemos que el amor conyugal está sujeto a fluctuaciones y veleidades. El amor divino entre los esposos es estable y da al amor conyugal la estabilidad necesaria para que los esposos se amen indisolublemente hasta la muerte. El Catecismo afirma la necesidad del amor divino entre los esposos para que puedan vivir su vida conyugal según el plan de Dios: «El hombre y la mujer necesitan la ayuda de la gracia que Dios, en su misericordia infinita, jamás les ha negado. Sin esta ayuda, el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó "al comienzo"» (Catecismo N. 1608).

Jesús no deja de reafirmar la verdad de la resurrección y lo hace argumentando con el mismo Pentateuco, que los saduceos reciben como Palabra de Dios. Allí leemos que Dios, cuando llamó a Moisés desde la zarza ardiendo, se identifica diciendo: «Así dirás a los israelitas: el Señor, el Dios de los padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob, me ha enviado a ustedes. Este es mi nombre para siempre, por él seré invocado de generación en generación» (Ex 3,15). Esos padres Abraham, Isaac y Jacob habían muerto hacía más de cuatro siglos, cuando Dios habló a Moisés. Jesús concluye: «No es un Dios de muertos, sino de vivos, porque todos viven para Él». De esta manera Jesús afirma que esos patriarcas y todos los difuntos viven. Ellos y todos los seres humanos tienen un alma espiritual, que no se reduce a la materia y que, por tanto, es inmortal. En el tiempo presente el alma de los difuntos espera la resurrección de la carne, que tendrá lugar cuando ocurra lo que confesamos sobre Jesucristo: «De nuevo vendrá con gloria a juzgar a vivos y muertos y su reino no tendrá fin».

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo de Santa María de los Ángeles